

Resolución Nº41/2020

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La orden N°562/2020 enviada el presente año, por el Coordinador Académico de la región de Antofagasta, Daniel Torres Veas,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Monitor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."

Cuerpo de Bomberos Catalina Alcayaga Marín Antofagasta Run: 17.735.090-7

Comuníquese, Registrese y Archívese,

Gustavo López Araya

Director

Juan Carlos Field Bravo Rector

Santiago, mayo 2020.